156

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

DECRETO N. 7878.-

POR EL CUAL SE ORDENA LA ENTREGA DE LA SUMA DE ₲S. 3.882,27 A LA GIRADURIA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO.-

Asunción, Noviembre 8 de 1951.

1421.-

VISTA: la nota D.de A. Nº 252 del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (Exp.M.H.Nº 3142/51) en la que transcribe la presentación del Instituto Geográfico Militar, solicitando el pago de Dlls. 1.243;92, al Instituto Panamericano de Geografía e Historia, importe de la cuota correspondiente al Paraguay desde el 1º de Julio de 1950 al 30 de Junio de 1952, como páis integrante del mismo; los informes del Banco del Paraguay, de la Contraloría Financiera y del Controlador de Gastos del Ministerio de Hacienda,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A:

Art. 1º.- Entréguese por la Dirección del Tesoro, a la Giraduría del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, la suma de ₲s. 3.882,27 TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS GUARANIES CON VEINTE Y SIETE CENTIMOS, equivalente a Dlls. 1.243.92 para pago al Instituto Panamericano de Geografía e Historia, en concepto de cuota correspondiente al Paraguay desde el 1º de Julio de 1950 al 30 de Junio de 1952, en su carácter de país integrante del mismo.-

Art. 2º.- Impútese la presente erogación al Rubro 7,06., Item 5., Part. 13., Anexo K., del Presupuesto General de Gastos del Ejercicio Financiero 1951/52.-

Art. 3º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

D/C.